



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

008-20

Salta, **05 FEB 2020**
Expediente N° 12.699/17

VISTO la nota del Coordinador de la Carrera de Medicina, Méd. Néstor E. HEREDIA;

y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita que se la designe a la Méd. Viviana MOLINA, en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a los fines de reemplazar al Méd. Miguel ASTUDILLO.

Que mediante Resolución N° CD-620/18 de esta Facultad, se acepta la renuncia presentada por el Méd. Miguel Angel ASTUDILLO, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura SALUD PUBLICA IV correspondiente al 4° Año de la Carrera de Médico, a partir del 30 de Julio de 2018.

Que el Coordinador de la Carrera de Medicina, informa que la Méd. Molina cumplió con dichas actividades, a partir del 01 de Abril de 2019.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis mocionó: Reconocer los servicios prestados por la Méd. Viviana MOLINA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura SALUD PUBLICA IV de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, vacante por renuncia del Méd. Miguel Angel ASTUDILLO (Res. CD-620/18), a partir del 01-04-19 y hasta el 31-12-19 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/19 del 10 de Diciembre de 2.019)

RESUELVE:

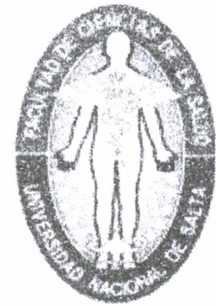
ARTICULO 1°: Reconocer los servicios prestados a la **Méd. Viviana Mariel MOLINA**, D.N.I. N° 18.230.741, en el cargo de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva de la asignatura

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5160 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 008-20

05 FEB 2020

Salta,
Expediente N° 12.699/17

SALUD PUBLICA IV correspondiente al Cuarto Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2019 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: La imputación del gasto que demande el presente reconocimiento en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia del Méd. Miguel Angel ASTUDILLO, dispuesto por la Resolución N° CS-424/17.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img

Lic. MIRELLA BEATRIZ PERALTA
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa